

NOS DEJAN SIN CONVENIO TIC



HAY CULPABLES HAY SOLUCIONES

REFORMA LABORAL=FIN CONVENIO 7/2013
PATRONAL AEC TRES AÑOS SIN NEGOCIAR
7 DE JULIO 2013=FIN DE TUS DERECHOS

HAY CULPABLES PATRONAL AEC

- Accenture
- Altran
- Atos
- Ayesa
- Capgemini
- Delaware
- Deloitte
- Ernst & Young
- Everis
- GFI Informática
- Hay Group
- IBM
- Indra
- Informática El Corte Inglés
- INSA
- IOR Consulting
- Oesía
- PWC
- Sopra Group
- Steria
- Cegos
- Tecnomcom
- Telvent
- Unisys
- VASS

HAY SOLUCIONES

- CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON LA REALIDAD DEL SECTOR
- REGULACION TIEMPOS DE TRABAJO
- CONVENIO DIGNO QUE PERMITA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS A LA VEZ QUE UN EMPLEO DE CALIDAD



NOS DEJAN SIN CONVENIO ¡QUE NO TE LO ROBEN!



¿sabes cuales son tus derechos y que pasaría si los pierdes?



7 DE JULIO 2013 = FIN DEL CONVENIO TIC ¡¡QUE NO TE LO ROBEN!!

La Patronal AEC apoyándose en la reforma laboral quiere dejarnos sin convenio

¿Qué pasaría a partir del 7 de julio 2013?



¿Qué pasaría a partir del 7 de julio 2013?

Debido a la Reforma Laboral que acaba con la ultraactividad, el convenio del sector TIC quedaría sin efecto el 7 de julio del 2013 si no se firma uno nuevo con anterioridad. Tras tres años sin ninguna propuesta de negociación por parte de la patronal, las empresas de la AEC quieren acabar con el convenio del sector.

En todas las empresas del sector dejaría de aplicarse el convenio sectorial y pasarían a regirse por el Estatuto de los Trabajadores. El vacío legal en normas laborales básicas provocaría incertidumbre y caos en las condiciones, juicios y conflictividad y lucha de costes en el sector. Una situación insostenible que llevaría además a la precarización.

CC.OO. defendemos que las personas hasta ahora regidas por el convenio del sector mantendríamos todas las condiciones del convenio sectorial al menos a título individual. Esto supone que serían más discutibles, vulnerables y modificables, y podría ser necesario defenderlos judicialmente.

**NOS DEJAN
SIN CONVENIO TIC**
HAY REFORMA LABORAL=FIN CONVENIO 7/2013
PATRONAL AEC TRES AÑOS SIN NEGOCIAR
7 DE JULIO 2013=FIN DE TUS DERECHOS
CULPABLES
HAY SOLUCIONES



¿Qué derechos perdería?

Desaparecerían las tablas salariales, y el único límite legal a los salarios del sector sería el salario mínimo interprofesional. No habría tampoco incrementos de salarios base anuales, ni promociones, ni trienios del 5 o el 10% como complementos por antigüedad.

Desaparecería el máximo de horas de trabajo anuales que marca el convenio, la jornada de verano, o los 23 días laborables de vacaciones anuales, entre otras regulaciones de tiempos de trabajo. El único límite sería lo marcado en el Estatuto de los Trabajadores.

Desaparecería la obligación de complementar hasta el 100 por 100 del salario durante la incapacidad temporal durante un plazo máximo de doce meses a partir de la baja, o los importes de dietas. Y otros temas, como dietas, desplazamientos, horas extras, ...

HAY SOLUCIONES HAY CULPABLES HAY SOLUCIONES HAY CULPABLES